

DECRETO ALCALDICO N° 2767/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 24 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1612 de fecha 24 de Septiembre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 108 de fecha 13 de Septiembre de 2013, del Director de la Escuela David del Curto, en él informa "COMPRA DE ACCESORIOS Y VESTUARIO PRESENTACION ARTISTICA ALUMNOS", contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela David del Curto, para "COMPRA DE ACCESORIOS Y VESTUARIO PRESENTACION ARTISTICA ALUMNOS", contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$100.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. FRANSI ZUÑIGA VALENZUELA, Directora Escuela David del Curto.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela David del Curto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)